Año 2. ° Paz, Miércoles 7 de Octubre de 1846. Núm. 422.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Marcos papa.

El Sol en *Escorpion.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--55	6--04
5	5--58	6--09
10	5--50	6--09
15	5--47	6--12
20	5--45	6--14
25	5--42	6--17

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

Antes de ayer llegò á esta cindad el Sr. D. Antonio Josè Lisboa, Encargado de negocios de S. M. el emperador del Brasil cerca del Exmo. Gobierno de esta Repùblica, y destinado á remplazar al Sr. D. Juan da Costa Rego Monteiro que sirve este mismo destino. El Sr. Lisboa ha tenido un viaje penoso desde Tacna, y ha sufrido la desgracia de perder un hijito de pechos, que la señora su esposa que lo acompaña en su viaje, traia consigo. Esta desgracia y las molestias del camino han alterado la salud de la señorita. Le deseamos pronto restablecimiento, y que los habitantes de la Paz que tengan ocasion de comunicar á nuestros apreciables huéspedes, se empeñen en hacerles olvidar las penalidades que han sufrido en su tránsito.

La «Gaceta Mercantil» de Buenos-Aires afirma que los Estados Unidos del norte han suspendido el reconocimiento de la independencia del Paraguay, y el reconocimiento del Rio Paraná por un buque de guerra de aquella nacion, que estaba ordenado; y que han desaprobado, y mandado retirar á Mr. Hopkins, ajente sin carácter diplomático, en el Paraguay. Se deduce, del lenguaje que la Gaceta atribuye al Secretario de Estado del gobierno norte americano que todas estas disposiciones son mientras dura la intervencion europea. Ya habia presentado su carta de retiro Mr. Brent, y habia sido recibido Mr. Harris, su sucesor. No coincide la disposicion de retirar á Mr. Brent tan parcial de Rosas, con las favorables para este, que la Gaceta atribuye al gobierno norte americano. El discurso de recepcion de Mr. Harris no contiene mas que jeneralidades, lo que tampoco es indicante de muchas simpatias.

La «Gaceta» de 8 de Julio, con motivo de publicar la declaracion de la independencia de las Provincias unidas del Rio de la Plata, hecha por el congreso arjentino reunido en Tucuman, en 9 de Julio de 1816, dice estas palabras:

De los ilustres arjentinos que firmaron la declaracion de nuestra independencia, solo sobrevive el Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, uno de los respetables amigos del Jeneral Rosas.

El Sr. Anchorena no es, como dice la Gaceta, el único que sobrevive, de los que firmaron aquel célebre documento. Tambien viven los siguientes Señores.

Don Tomas Godoy Cruz Diputado por Mendoza, residente ahora en aquella provincia, y emigrado por mas de diez años en Chile, por la persecucion á muerte que le hacia el fraile dominico apòstata Aldao, convertido en Jeneral y opresor de Mendoza, teniente y *uno de los respetables amigos del Jeneral Rosas.*

Vive tambien el Canònigo Dr. D. *Pedro Ignacio de Castro Barros,* diputado por la Rioja, actualmente asilado en Chile, despues de haber sufrido años de prision en Buenos-Aires por el patriota Jeneral Rosas: y una parte de esos años en el ponton, sin comunicacion con la tierra, y sin servicio, obligado como todos sus compañeros á hacerse la comida y lavarse su ropa; y con solo dos horas por dia de sol sobre cubierta.

Vive el *Dr. D. Josè Mariano Serrano,* diputado por Charcas. Reside en Chuquisaca, y despues de haber servido varios empleos distinguidos en Bolivia, es actualmente miembro de la Corte suprema de jùsticia de este pais, que antiguamente formaba un todo con las Provincias unidas del Rio de la Plata, y por lo cual fue diputado por Charcas en aquel congreso.

Vive *el Dr. D. Teodoro Sanchez de Bustamante,* diputado por Jujui. Reside en Santa Cruz de la Sierra, departamento boliviana, á donde ha tenido que ir á buscar un rincon de descanso para su vejez, porque en su patria no podia vivir, habiendosele perseguido de muerte en ella por los tenientes de Rosas.

Vive el presbitero *D. Pedro Leon Gallo,* diputado por Santiago del Estero, retirado y oscurecido en aquella provincia, y sin duda debe á esa oscuridad el no haber sufrido persecuciones.

Viendo Yris la sombria preocupacion de Paula, adivinò la causa, y despues de un largo silencio, dijo á su ama mostrandole un alfiler de oro con cabeza de piedras, colocado en una almohadilla forrada con encajes.

—Madrina...no olvideis mis palabras...cuando querais que el pensamiento, que no osais confesaros, se ejecute sin la mas minima participacion vuestra, ni mia...entregadme este alfiler: en mui pocos dias despues, no os quedarà que desear...Desde que os hablé...la idea ha jerminado en el corazon que la sembré: ha crecido y se ha desenvuelto...mui pronto estará completamente madura...Os lo repito otra vez...este alfiler...y podreis desposaros con M. de Morville.

—Este alfiler?—Dijo M.me de Hansfeld poniendose pàlida, y tomando la alhaja de la almohadilla, y contemplandola algunos momentos con aterrante ansiedad.

—Ese alfiler—Dijo Yris alargando la mano para tomarlo, y brillandole los ojos con salvaje resplandor.

Sin levantar la vista M.me de Hansfeld, respondiò en voz baja y trémula:

—Lo que estais diciendo Yris, es una chanza siniestra...no es verdad?...Es una cosa imposible...Como podriais...

—Dadme el alfiler...y por lo demas, no os inquieteis...

—Si os creyese, seria yo una loca...porque milagro...

Al hablar asi Paula, apoyada en la chimenea, y teniendo siempre el alfiler, lo habia acercado maquinalmente y como chanseandose à la mano de Yris, que estaba estendida sobre el marmol...

La jitana tomò prontamente el alfiler...

La princesa espantada se lo arrebatò con fuerza, diciendo:

—No...no...seria una cosa horrible...oh! nunca, nunca...que mueran primero hasta mis últimas esperanzas.

CAPITULO XV.

El libro negro.

Dos dias despues de la última entrevista de M.me de Hansfeld con M. de Morville en el baile de la Opera, Yris segun su promesa, llevó el *libro negro* á M. de Brevannes, y este leyò alli las lineas siguientes atribuidas á la princesa:

monio seria para mi un golpe aun mas cruel...que para vos... —dijo Paula con emocion—pero—añadiò—es preciso contemplar á vuestra madre...no rehusar positivamente obedecerle...contemporizar...decirle que habeis vuelto sobre vuestra primera resolucion...que quereis pensar sin precipitacion, para tomar una determinacion tan grave...Ganad tiempo en fin.

—Pero, ¿despues? despues?...

—¿Sabemos acaso lo que el porvenir encierra?...Demos gracias á la suerte de la hora, del minuto presente: el dia de mañana no es nuestro...

—¿Pero cuando podré escribiros?...cuando volveré á veros?... ¿cual será la terminacion de este amor...que me quema...me devora...me mata?

—Y á mi tambien me quema, me devora, y me mata...Yo padezco con vos, y lo mismo que vos...¿no os basta?...

—Pero, ¿qué debo esperar de él?

—Quien sabe...y amar por solo amar...¿no es nada?...

—Que me sea permitido siquiera veros á veces en vuestra casa, encontraros en la sociedad.

—En mi casa, no. En la sociedad, un juramento os lo impide.

—Ah! No conoceis la compasion!

—Calmad à vuestra madre, no con promesas, sino contemporizando...dentro de ocho dias os escribirè...

—¿Para decirme què?

—Ya lo vereis...Tal vez os hallareis mas dichoso, que lo que esperais...

—Podria ser tal cosa? ah!...hablad...hablad.

—No os apresureis á fundar esperanzas locas sobre mis palabras...Recordad bien esto: jamas permitiré que falteis à la fè jurada...mas como os amo apasionadamente...

—Y bien?...

—Lo demas es mi secreto...

—Oh! sois mui cruel.

—Si: mui cruel, porque quiero que mañana me escribais que vuestra madre padece menos, y que la habeis tranquilizado un poco: esto me complacerá en alto grado...porque me acuso amargamente de sus penas; pues al fin soi yo quien se las causa, aunque involuntariamentè.

—Os lo prometo: y vos en cambio...qué me prometeis á mi?

Vive *el Dr. D. José Colombres*, diputado por Catamarca, en Tucuman, tambien oscuro y retirado, lo que no ha bastado para salvarlo de vejámenes y violencias en varias veces, y siempre por los tenientes *del fundador del sistema americano*.

Antes que el dictador figurase, ó por lo menos antes que imitase completamente á Sila en las matanzas, murieron los señores *Boedo*, diputado de Salta, *Saenz, Darregueira, F. Cayetano Rodriguez, Medrano, y Paso*, diputados por Buenos-Aires, *Acevedo* por Catamarca, *Pacheco de Melo* por Chichas, *Araoz* por Tucuman, *Gazcon* por Buenos-Aires, *Uriarte* por Santiago del Estero, *Rivera* por Mizque, *Sanchez de Loria, y Malavia* por Charcas, y *Cabrera* por Córdova.

El canònigo *Dr. D. José Ignacio de Gorriti*, diputado por Salta, falleciò en Bolivia, asilado y huyendo de la persecucion de Rosas. En este pais fué venerado por sus virtudes y sus luces. Alla estaba proscripto *por salvaje unitario, enemigo de Dios y de los hombres*.

D. Eduardo Perez Bulnes murió, despues de haber sufrido muchos vejámenes, por la misma causa de salvaje unitario.

El licenciado *Salguero de Cabrerá* muriò en Còrdova, retirado hacia tiempo de toda participacion en negocios públicos.

En el mismo caso falleció el *Dr. Thames*.

Fr. Justo Oro murió en Cuyo, siendo obispo de aquella diòcesis, calificado de enemigo del sistema del dictador Rosas, y vejado por él y sus satélites.

El *Dr. D. Juan Agustin Maza* murió, con otros muchos, á manos de los indios del Sur de Mendoza, á donde fue á dar en el empeño de concitarlos contra Mendoza y á favor del dictador; porque este era de los amigos respetables del Jeneral Rosas, y del fraile apóstata Aldao.

Por último el ilustrado y respetable *Dr. D. Francisco Narciso de Laprida, presidente de aquel congreso*, muriò degollado en Mendoza, despues de una batalla en que el Padre Aldao, *respetable amigo de Rosas*, matò á cuchillo y sable, y á lanza *por su propia mano todos los oficiales, todos los sarjentos, todos los músicos y cabos, y mucha parte de la tropa prisionera*.

Asi pues, de *aquellos ilustres americanos*, como los llama la Gaceta, *que firmaron la independencia arjentina*, quince murieron antes de conocer el sistema americano y á su fundador. Cinco han fallecido perseguidos por él, y algunos en el suelo estranjero. Uno degollado por sus sicarios. Otro ha muerto alistado en sus banderas. Y viven siete, de los que á escepcion de dos ò tres completamente retirados á un rincon á esperar la muerte, los demas estan declarados *salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres*, con escepcion de *D. Tomas Anchorena, respetable amigo del jeneral Rosas*.

De los gloriosos fundadores de la independencia arjentina, que la misma Gaceta de Rosas reconoce *ilustres*, solamente *dos: uno muerto, y otro vivo* se nombran entre los sectarios del dictador. De los restantes, los que le han conocido estan calificados por la misma Gaceta de traidores á su patria y enemigos de América, al mismo tiempo que los reconoce *ilustres fundadores de la independencia*.

En la Repùblica arjentina el Dr. Maza mientras vivia, era considerado, como el Dr. Anchorena: atrabiliario, terco, y obstinado en sus ideas, que no se inclinaban al progreso.

BOLETIN AMERICANO.

ECUADOR.

Vicente Ramon Roca, Presidente de la República del Ecuador etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

I. Que anulados por la Convencion Nacional los tratados ajustados con la Virjinia, han caducado los grados de todos los jenerales, jefes y oficiales comprendidos en ellos, y que posteriormente no han sido reinscritos en la lista militar conforme al decreto lejislativo de 4 de Febrero pròximo pasado.

II. Que por lo mismo no pueden gozar de los honores, preeminencias y distintivos concedidos á la clase militar, mientras no sean reincorporados al ejército, mediante su buena conducta y la confianza que inspiren á la nacion.

III. Que varios de ellos han procurado repetidas veces seducir á los cuerpos que se hallan en actual servicio, prevalidos de sus antiguas relaciones, con los que fueron compañeros de armas; y

IV. Que siendo una de las primeras atribuciones constitucionales del jefe del Estado conservar el orden interior de la República, debe apelar á todas las medidas legales que conduzcan á este objeto.

DECRETO.

Art. 1.° Ningun jeneral, jefe ú oficial que no haya conseguido la reinscripcion podrá usar insignias militares, y tener tratamiento ni conservar ordenanzas ni asistentes.

Art. 2.° Tampoco podrán acercarse á los cuarteles y cuerpos de guardia á la distancia de cien pasos, ni admitir en sus casas á ningun oficial, soldado ò individuo del ejército bajo pretesto alguno, ni reunirse con ellos en otros puntos, ni entre sí en mas del número de tres individuos hasta las nueve de la noche.

Art. 3.° Los jenerales, jefes y oficiales á quienes se contrae el presente decreto, no saldrán de sus casas, pasadas las nueve de la noche, ni se ausentarán de la poblacion sin conocimiento y licencia espresa del jefe de Policia, en su falta, del Vice-comisario, bajo cuya estricta vijilancia estarán.

Art. 4.° La persona ò personas que infrinjiesen alguno ò algunos de los anteriores articulos, serán calificados y juzgados como sospechosos.

Art. 5.° El Ministro Secretario de Estado en el despacho de guerra y marina queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 4 de Julio de 1846.—*Vicente Ramon Roca*—El Ministro de Hacienda encargado del despacho de guerra—*Manuel Bustamante*.

Vicente Ramon Roca, Presidente de la República del Ecuador etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que en cumplimiento de la lei de 29 de Diciembre de 1845, se han acuñado en la casa de moneda de la República pesos fuertes de diez dineros veinte granos: y

2.° Que circulando en el Estado con el valor de nueve reales los pesos de otras naciones que tienen la misma lei, es mui justo que lleven igual precio los del cuño del Ecuador, á fin de evitar perjuicios al tesoro público.

DECRETO.

Art. 1.° En todas las tesorerias y oficinas de recaudacion de la República se recibirán y entregarán por el precio de nueve reales cada uno, los pesos fuertes del cuño ecuatoriano con la lei de diez dineros veinte granos.

§.° único. Se esceptuan los que en la cir-

—Dentro de ocho dias sabreis mi secreto...Ahora me aflijo menos que antes de no recibiros en mi casa...Sospecho que vamos á dejar el sistema de vida retirada que llevamos...M. de Hansfeld me ha suplicado que reciba varias personas, entre ellas á M. y M.me de Brevannes...Los conoceis?

—Suelo encontrarme en ocasiones con M. de Brevannes. Se dice que su mujer es encantadora.

—Asi es, y temo por la quietud de mi marido, que se aperciba de ello.

—Qué decis?

—Que creo al príncipe seriamente prendado de M.me de Brevannes...

—El príncipe!...

—Es completamente libre en sus acciones...como yo en las mias...

—Y rehusais recibirme en vuestra casa!...cuando vuestro marido...

Paula interrumpiò á M. de Morville.

—Os rehuso esto desde luego, porque habèis jurado no presentaros nunca en ella. Por otra parte, la conducta de mi marido, buena ò mala, no debe jamas influir sobre la mia: hai delicadezas de posicion, que vos debeis apreciar mas que nadie... Dentro de ocho dias sabreis mas.

—En ocho dias!...Y antes no?...

—No...

—Qué desgraciado soi!...

—Mui desgraciado en efecto!...Venis aqui desesperado, aniquilado, echandoos en cara vuestra dureza respecto de vuestra madre, y olvidando todo cuanto un hombre como vos no debe olvidar jamas: yo os tranquilizo, os consuelo, os ofrezco medios de no chocar con la voluntad de ella, sin desatender nuestros propios intereses....

—Si, sì, teneis razon...Perdonadme: he venido aqui con pensamientos ruines, y me habeis hecho avergonzar de ellos: me habeis realzado á mis propios ojos: me habeis vuelto al honor, à la fé jurada, á lo que debo á mi madre. Gracias, gracias: teneis razon. ¿A qué pensar en mañana, si el momento presente es feliz? Gracias, porque habeis venido á mi desde que os dije que el dolor y la desesperacion me acababan...Hace un

momento que estaba desolado: ahora me siento lleno de fuerza y esperanza. El corazon me palpita con nobleza, me habeis salvado la vida, me habeis salvado el honor! Mi valor se ha templado de nuevo al fuego de vuestro amor. Me siento amado!... Cierro pues los ojos, y me dejo conducir por vuestra mano. Mandad, que os obedezco, porque ya no tengo voluntad. Os confio la suerte de este amor, que es toda mi vida y la vuestra...

—Sì: toda mi vida—esclamò M.me de Hansfeld con exaltacion refrenada—Teniendo en mi una ciega confianza, ya vereis lo que puede una mujer que sabe amar...Mañana escribidme noticias de vuestra madre...y en ocho dias...sabreis mi secreto... Hasta entonces, escepto la carta de mañana, ni una sola palabra...yo os lo exijo.

—Ni una sola palabra!...y por qué?

—Ya lo sabreis, pero prometedme lo que os pido...en el interes de nuestro amor...

—Os lo prometo...

—Ahora...Adios....

—Ya?

—Es preciso...No es bastante imprudencia el que yo me halle aqui?...

—Adios Paula...vuestra mano...un beso...uno solo...

—Y vuestros juramentos?—dijo Paula volviendose á poner la máscara, y rehusando quitarse el guante.

Dejò el aposento, atravesò la multitud, y saliò del teatro. Yris la esperaba en un carruaje de alquiler, como la vez anterior.

En el camino M.me de Hansfeld estuvo silenciosa y pensativa: entró al Palacio de Lambert por la pequeña puerta secreta, y subió á su habitacion acompañada de Yris.

El apasionado amor de Paula à M. de Morville habia llegado á su paroxismo. Se sentia capaz de las mas funestas determinaciones, y su razon estaba casi trastornada. Temia sobre todo que M. de Morvillé, á pesar de su repugnancia al matrimonio que se le proponia, se decidiese á él, vencido por las solicitudes de su moribunda madre. Podria tal vez ganar algun tiempo, pero antes de ocho dias debia decidirse todo por Paula.

culacion se limen ù ordenaren para minorar su peso: los cuales no podrán ser admitidos como moneda por ningun valor, debiendose recojer en el acto de la persona que los tuviese, y quedando sujeta á las penas que designa el código penal, en el titulo 4. ° capitulo 1. ° seccion 2. °

Art. 2. ° El Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 13 de Julio de 1846—2. ° de la libertad.—*Vicente Ramon Roca.*—El Ministro de Hacienda—*Manuel Bustamante.*

(Del Comercio de Lima.)

CORRESPONDENCIÁ.

ESPOSICION

Justificada que presenta al juicio de la opinion pública el Dr. Ignacio Cordero sobre la enfermedad y muerte de D. Luis Leyva.

Hechos solemnes y pruebas justificativas desvanecen errores y descubren la verdad, que mala fé. injusticia y calumnia han conspirado para obscurecerla--

En verdad que hay sucesos en la vida que proporcionando tambien circunstancias estraordinarias y desagradables, nos ponen en la precision de revelar acaecimientos que mejor estarian condenados à una perpétua obscuridad, que participar de la luz pública. Sepultados ellos en el silencio habrian evitado ò la deshonra de los unos, cuya pintura necesita de los mas vivos colores con que à la vez es necesario retratar las pasiones tumultuarias que la sojuzgan, ò el triunfo de los otros que no quisieran obtenerlo á trueque de la caida de aquellos que han comenzado á ocasionarsela. El cáustico papel del Sr. Dr. José Maria Claudio Quiroga públicado en el n. ° 393 de este diario, conozco que contra mi propio carácter, me arranca una exposicion que no habria querido hacerla aunque no sea sino *por no hablar de mí mismo*; mas respeto demasiado un crédito y una opinion, y antes de renunciar à ella protesto que no puedo escusar nada por defenderla.

La muerte del finado Sr. Luis Leyva, ha sido el pretesto de que el Sr. Quiroga se ha prevalido para vindicar la conducta que observò en su enfermedad desde el momento en que ella apareció, y á la sombra de este acontecimiento ha podido presentarme como al blanco de sus acriminaciones, y como al objeto escojido de sus mui viejas prevenciones. El público està en espectacion para saber la marcha de esa enfermedad, y la causa de su tan funesta terminacion, y si el Sr. Quiroga ha ocultadolas à mi reputacion, conviene exhibirlas.

El 19 de Agosto habia sido atacado el Sr. Leyva de una pequeña inflamacion à la parte superior derecha del cuello, y tambien en la farinje y fondo de la boca con un pequeño tumor alli, de que no hizo aprecio el mismo paciente. Conforme la marcha del dia iva en aumento, hasta que mandó llamar al mèdico à quien siempre habia ocupado, y de quien tenia la mayor confianza, el Sr. Quiroga: esa misma tarde se encargò de su curacion, le mandó sacar doce onzas de sangre por medio de una sangria del brazo derecho, indicò baños, apósitos y bebidas desinflamantes, á cuyo pronto socorro logrò que comenzase la calma de la inflamacion sin que hubiese podido dar con su término total, hasta que el 22 en su visita ordenò que se levantase de cama. El enfermo, á pesar de que el tumor en el cuello, la molestia en la garganta no habian disipadose. á pesar de que estaba decaido, y que la tumefaccion del cuello estaba en su propio estado, obedeciò al que dirijia su curacion; se levantò y no pudo tenerse dos horas en pie hasta que volviò á tomar la cama. Esa noche funesta que estaba invocando la que à los ocho dias completos debiera terminar su existencia fuè la que comenzò á anunciar la gravedad de su mal, y la que debia avisar como avisó á su médico el gran cuidado que debia tener de él. Esa noche desde las diez fué sobrecojido de diferentes calofrios, dolores agudos á la tumefaccion, y el mayor desasosiego en todo su cuerpo, hasta que à eso de las tres de la mañana del veintitres prorumpió en una hemorragia de sangre del tumor del cuello y garganta; se vió malo, llamó á sus inmediatos deudos y sus amigos, y antes que amaneciese mandó suplicar al humano Sr. Quiroga se apresurase á verlo, pues estaba persuadido de que de noche era incapaz de salir de su casa, segun se lo habian dicho á él mismo noches antes que fué á solicitarlo para el socorro de su hermano el Dr. Pedro José Loza. El Sr. Quiroga contestó al que fué à suplicarle *«que no cambiaba sus horas de visita; que estaria á la hora de su costumbre.»* ¡Gran consuelo para él que tenia toda su esperanza en el médico que debia calmar sus dolencias!

Fiel á su palabra, concurrió à esa hora, es decir, á las nueve de la mañana. No dejò de sorprenderse al ver lo que habia pasado; inspeccionò la inflamacion, y declarò que la sangre que se le presentaba *era proveniente del estómago*, y por mas que el paciente tratò convencerlo de que no era del estòmago, pues no habia venido con esfuerzos de vòmito, ni con otro estimulo que el que hacia al gargarizar, èl ordenò se le ministrase *la piña en nieve* despues de repetida una sangria de otras doce onzas del brazo izquierdo y algunas *ventosas escarificadas* en la parte posterior de la cabeza, en el estòmago é higado. La *nieve produjo su efecto*, es decir, *exitar la tos é incomodar la respiracion* haciendo renitente la inflamacion, y desde entonces la fatiga al estòmago. Suspendieronse las bebidas, continuaron las recetas anteriores, y la noche del lunes 24 pude visitar al enfermo, no como médico, sino como amigo, y observé que comenzaba el alivio, aunque la inflamacion en el cuello, la cara y todo el fondo de la boca estaba visible. Todos los que aquella noche estaban de visita oyeron mi conversacion, la prescindencia que observé relativamente al plan curativo, y los consejos que amistad y humanidad me arrancaron, reduciendome solo á hablar sobre la sangre del estòmago, circunstancia que habia llenado de cuidado al enfermo. El 25 amaneció en regular estado, con bastante apetencia y muy despejado, y á pesar de la inflamacion renitente y el tumor, el enfermo se anunciaba estar aliviado; pero desde aqui data la marcha á su último fin. El Sr. Quiroga en esa mañana prescribió lo siguiente: *«Fomentos seguidos de cocimiento de quina en todo el cuello y la parte derecha de la cara, estómago y vientre, losiones jenerales de aguardiente alcanforado, gárgaras de quina con vinagre. Unas pildoras de sulfato de quinina, alcanfor y opio, y por alimento caldo de pollo.»* Todo se puso en obra. A la una del dia en que el farmacéutico D. Mariano Rivera despachó la receta, tomò la fatal pildora, y á las dos de la tarde comenzò la sofocacion provenida de la violencia con que despertò de nuevo la inflamacion los dolores agudos al oido y toda la cabeza y cara, y el aturdimiento y completo enajenamiento, no pudieron dejar de hacer conocer que en el estado de inflamacion, esas pildoras, esas losiones y esos fomentos, *eran mas bien los estímulos* de ella que los calmantes de que se debia usar. Los hechos y los resultados lo han comprobado.

Toda la tarde se hallaba en un estado de absoluta displicencia: la fatiga al pecho, su queja sostenida de que se estaba quemando con la pildora, y el recargo de sangre à la cabeza hizo que buscasen á su médico. Por una de tantas fatalidades, ese dia habia estado fuera en un convite el Sr. Quiroga; en vano lo esperaron en su segunda visita, pues desde el primer dia eran dos las que hacia à su enfermo, hasta que à las seis, hora en que debia regresar á su casa, mandaron buscar al primer médico que encontrasen porque no lo hallaron. Eran las siete y media de la noche, cuando me encontraron en la casa del Cura Dr. D. Eujenio Montes, de donde me sacaron implorando mi auxilio en favor de un hombre que estaba en agonia. La humanidad, el deber profesional, la amistad y algunas personas, y mas que todo un hombre en el riesgo de perder su vida que necesitaba de mi, me resolvieron, y yo alejando toda otra consideracion me encaminé á verlo. Si, cumplí con mi obligacion que no es poca gloria para el que sabe estimarla, y me situé en la misma casa donde la noche anterior encontrè á ese hombre mejorado. Me sorprendi al verlo en una completa transformacion, los ojos encendidos y fijos, con un acceso inaquietable, suspendida la circulacion; no tenia pulso, ahogada y como apagada la respiracion, el cuerpo frio y con algun mador, por fin la cara presentaba un aspecto de espanto, y todo anunciaba la fuerza de la inflamacion. La rijidez y algunas convulsiones denotaban el compromiso del cerebro y las meninjes por la fuerte presion que sufrian estos órganos. Todo marcaba una apoplejia del cerebro, y de aqui la de los pulmones y por lo mismo la asfixia. Reconocì varios centros de conjestion. En estos momentos vì espirante al enfermo. Me ocupaba demasiado en ver à un hombre que recargado estraordinariamente de sangre iva á ser victima de un desorden casi jeneral, y particularmente de la falta del influjo cerebral, y de aqui de las funciones principales de respiracion y circulacion. Todo esto sucedia por no haber podido descargarse suficientemente de ese exeso de sangre que interrumpia el equilibrio con los demas sistemas. Aun no habia acabado de sentarme y completar mi examen sobre el orijen de lo que estaba à mi vista, cuando el Sr. Quiroga habia asomado á la puerta, el mèdico de aquel D. Luis Leyva á quien lo iba contemplando, el que prescribió por remedio las fomentaciones de *quina y las pildoras irritantes* que habian exitado hasta ese grado la enfermedad, y por fin el Sr. Quiroga que no habia sido encontrado en toda esa tarde y al principio de esa noche. Me reparò sentado, y sin decir una palabra mas, volvió las espaldas sin haberse despedido ni haber sido despedido. Protesto que yo no lo vi; todo sucediò á mis espaldas. Cuando la familia toda absorta de un tal suceso me comunicò lo que habia pasado, no podrè decir que era lo que tambien me pasaba. Me revestí de toda la serenidad posible. Oi solo las insinuaciones de unas personas que imploraban mi amparo, y á socorrer á un hombre, librarlo del riesgo, siquiera hasta que se preparase en lo necesario, darle vida en una palabra, ya que el médico en cierto modo ayudando á la naturaleza debe proporcionarla y no arrancarla, fué lo que tuve presente. Yo mismo le apliqué algunas ventosas escarificadas tras del cuello, le estraje la sangre necesaria en aquellos momentos apurados, le hice los remedios mas análogos á fin de derivar la inflamacion, y logré volver en sí al que estaba perdiendo el conocimiento y la razon. De cuanto placer no me llené al dejarlo esa noche fuera del riesgo inminente! De cuanto agradecimiento no me llenò el enfermo à presencia de tantos ante quienes confesò que notablemente habia mejorado entrando en un nuevo estado!

Desde que era un médico que habia sido llamado para socorrer en el peligro violento en qué se hallaba, yo debia dejar como dejé mi asistencia, puesto que nadie habia cambiado al Dr. Quiroga. *«Como falsamente asegura en su comunicacion»*, supe despues que esa noche pasò el enfermo bastante sosegado y durmiò por mas de cuatro horas, y en la madrugada botó alguna sangre del fondo del tumor, y esto produjo su mayor alivio, à beneficio de las gàrgaras y cataplasmas emolientes que variando el aspecto del tumor disminuyeron tambien los síntomas de la inflamacion, participando la farinje y el fondo de la boca de la misma remision. El dia 26 en la mañana no pareció el caballero Quiroga à llenar la obligacion que habia contraido con el que lo habia llamado siempre y con el que lo necesitaba mas que nunca, y esta falta hizo que el paciente me mandase solicitar: reiteró sus súplicas de la noche anterior y sin haber pensado nunca me vi comprometido á prestarle mi formal asistencia, sin escasearme, y sin temer ponerme *entre el riesgo de aquel hombre, y el amor propio herido de muerte.* Una sola fué la condicion que ecsiji para ello, la de no llevar propina alguna, sea la que fuese. Yo conocí que D. Luis Leiva era de una constitucion robusta, de un temperamento sanguineo y estraordinariamente pletórico, formas pronunciadas y de un aspecto apoplético, susceptible de conjestiones orgánicas, de fibra irritable, edad madura, hàbitos y vida sedentaria, carnivoro, propenso á las irritaciones hemorràjicas, y siempre dominado de enfermedades todas inflamatorias. Los centros de su circulacion sufrian depresiones etc. Todo esto servia de punto incuestionable que invocaba un tratamiento *debilitante ó asténico directo*, es decir, sangrias jenerales, copiosas y seguidas, á cuyo solo beneficio podian resolverse las inflamaciones de que fué atacado, puesto que solo dentro del término necesario y habil pueden apagarse en su origen los elementos de la inflamacion. Conoci tambien que esta inflamacion de los òrganos afectados exitada con los *estimulantes*, tratada con tanta lenidad en su principio y sin recurrir á todos los medios necesarios, habia tomado su victoriosa marcha, y acudi con todos los remedios precisos para atenuarla y sofocar esa fuerza de la sangre ó verdadera plétora, nunca con las sangrias jenerales, que debieron ser fatales en su progreso, sino con las locales hasta el punto conveniente, pues que cuando el enfermo llevaba ocho dias de progreso en sus males, y bajo una alternativa insidiosa, ya no era ni siquiera prudente usar de las primeras sino de las segundas. Esta cuestion ventilada en el estado actual de nuestra ciencia, enseña que lo que no se hizo al principio del mal, menos conviene al último, y el mas jóven práctico en el arte conoce las ventajas de este tratamiento.

El 27 ácia al medio dia se insinuó lijeramente la supuracion, y el tumor se presentó algo blando en dos puntos poco marcados, continuando la forma inflamatoria en su mayor parte. La inflamacion de la lengua, de todo el paladar de la amigdala, farinje, y quizá la glándula parótida correspondiente al tumor, todo designaba la inflamacion segun los sintomas y la inspeccion que hice. Esperaba el momento de desahogar el tumor por medio de la *incision*, y mientras tanto favorecia aquella terminacion por todos los medios adecuados, logrando una secrecion abundante de muco y saliva, exesiva serosidad y algunos grumos de sangre, todo lo que mantenia en calma al enfermo. Esa tarde un amigo del enfermo se movió á conducir á su habitacion al Sr. Dr. Guerra para que decidiese y viese sobre su estado. Se presentò este buen caballero à hacerle la visita de atencion, y llenar el puesto del que en sus semejantes vé y considera á sí mismo; lo examinó, inspeccionò lo que tenia à la vista, y por fin resolvió que el mal hasta entonces no era mas

que un *flegmon submaxilar* que no podia anunciar el peligro sino despues del *absceso* y el corte que deberia hacerse, para declarar cual habia de ser el resultado. Se hallaba hablando sobre esto con los SS. Dr. José Maria Bozo y José Maria Saavedra, hermano politico aquel, y compadre este del finado, cuando yo llegué. Confieso que fué exesivo el gozo que tuve al encontrarlo alli, pues no soy de los que dan las espaldas hasta incivilmente à los que quieren hacer iguales visitas à mis enfermos. Podiamos entendernos con el Sr. Guerra, cooperar al alivio del que en su favor se interesaban tantos deudos y amigos, y por fin la caridad misma. Conferenciamos sobre la enfermedad que habia acabado de inspeccionar, juzgamos que no habia aun gangrena, ni el menor sintoma que indicara esta terminacion, *reprobamos ambos el uso de las pildoras y las fomentaciones de la quina y gàrgaras*, como contraindicadas para el estado de inflamacion; echamos de menos las copiosas sangrias que al principio pudieron distraer y aniquilar la inflamacion, mucho mas cuando el Sr. Quiroga conociò que ese hombre era un saco de sangre (espresion del Sr. Quiroga,) y por fin le hice comprender que muy pronto deberia usar de la cuchilla à fin de desahogar el pús, constituyendome entre la declinacion de la inflamacion y el principio marcado de la supuracion por sus sintomas. Las reflecciones que le hice lo hicieron tambien convenir en que la supuracion incipiente tomaria algun ensanche para realizar el corte, haciendole presente mis temores fundados en principios muy reconocidos. La carta orijinal del número 1.° depositada en la imprenta esclarece lo ocurrido en esa tarde.

El 28 rompi aquel tumor de pura sangre estancada. En mi rostro estaba pintado el dolor que recibi al encontrarme con muy poco pús, y que la supuracion habia sido interrumpida por la exesiva acumulacion de sangre: apelè á todos los recursos del arte á fin de provocar alguna supuracion y curé la herida. El 29 hice otra dilatacion en la parte inferior del tumor, y el resultado fué el mismo. Las heridas emitian gran cantidad de serosidad. Al medio dia reconocí uno que otro punto de placas gangrenosas, me convencí que todos los efectos de una inflamacion mal curada (siento el espresarme asi, pero es preciso) habian llegado á su último grado. Los fuertes calofrios, el acceso al pecho, algun recargo y otros sintomas propios anunciaron poco antes la escena de esta terminacion. Estaba ya dispuesto temponal y espiritualmente el enfermo: preparé el correspondiente aparato y los remedios necesarios: convoqué á una consulta en la que todos deseaban concurriera el Dr. Guerra, y su ausencia diò lugar á alguna demora, pues no estaba en la Paz, y la reunion fué entre los SS. Martinez, Quiroga y yo. Seria molesto describir lo que acaeció en esta sesion. El espediente formado dá una exacta idea de todo: á él me refiero, pero no puedo dejar de hablar sobre lo muy principal.

Al Sr. Quiroga, Médico de cabecera, la confianza del enfermo, y el que debia responder sobre sus hechos y los remedios que exitaron el mal, correspondia pedir la palabra: yo debí precisarlo á ello; mas los momentos apuraban y tuve que tomarla. Al hacer el diagnóstico y la historia de la enfermedad, espuse cual habia sido la conducta hostil é intolerante del Sr. Quiroga—en el abandono que hizo del enfermo, y manifesté que no debia haber procedido asi con el que habia depositado en sus manos su vida misma. Observè el poco enérjico tratamiento de que habia usado para ahogar la enfermedad en su cuna, y que en la carrera de la inflamacion se habia usado de los remedios estimulantes. La contestacion fué la injuria de suponerme que yo estaba acostumbrado á curar bajo la capa de otros médicos; que el mal de Leyva habia sido una *gastro-hepato-entero-cerebritis*, con un *flegmon submaxilar*, es decir, una fiebre maligna complicada; ¿no es verdad Sr. Quiroga? Que habia usado de las pildoras del sulfato de quinina, alcanfor y opio de las que el enfermo tomò una, y tambien de las fomentaciones de cascarilla, por razon de que habia observado un caracter de periosidad en la marcha de su enfermedad, y el desarrollo de una neurosis del sistema circulatorio (espresiones que las tengo muy presentes) y que ahora mismo me veria obligado á usar de aquellos remedios que dias antes los habia desaprobado: que èl en las sangrias al número de dos y de á catorce onzas, (omitiò decir en cuantos dias las dos sangrias), y algunas locales habia llenado las principales indicaciones en su principio, pues estaba persuadido que el Sr. Leyva era un saco de sangre; y que si hubieron faltas en esto el barbero debia contestar no siendo la culpa suya. Me acusò que yo obrando de mala fè habia desaprobado sus remedios; y que por lo mismo insistia en que se le debian dar las mismas pildoras. Mi contestacion fuè del todo fundada en el caracter de la enfermedad, en la marcha de los sintomas, y la de sus terminaciones: que cinco dias antes habia todo el caracter inflamatorio, y ahora existia una de sus fatales terminaciones, que era la *gangrena*: que en aquel primer estado era inutil y peligroso el uso de los estimulantes, que solo convenian ahora: que la enfermedad principal que el Sr. Quiroga suponia ser una *gastro-hepato-entero-cerebritis*, por complicacion á su juicio, parecia no ser conforme con todos los sintomas que anunciaba la enfermedad, sino que todo el mal residia en el cuello, *farinje* y fondo de la boca, es decir, una *gloso-palato-amigdalo-farinjitis*, y un *flegmon submaxilar* estenso y complicado: que todos los remedios que se le propinaban al enfermo desde su principio, del 19 de Agosto hasta el 22 en que lo hizo levantar de la cama comprobaban mi asercion, y era el contra-argumento que le opuse. Llamo la atencion de todos los que quieran leer esta materia, aun sin ser profesores, y se convenzan de cuanto lijeramente espuse. Concluimos por fin en fallar al enfermo, en hacerle un corte crucial, y en usar de todos los remedios *antipútridos*, y de un plan restaurante, menos las pildoras.

Se hizo la operacion, curé la herida, se aplicaron los remedios acordados, y preparados por mi con mucha anticipacion. Despues de una noche terrible que pasò el enfermo, quedándome en la casa para la inmediata direccion, vi que se sucedian todos los sintomas de una escena que al fin concluyò con la muerte del Sr. Leyva, acaecida à las ocho y media de la mañana siguiente á pesar del esmerado cuidado que puse. Todas las observaciones que hice en aquel Sr. convencieron el juicio que formé. Tal vez todos estos incidentes se derivaron de los errores médicos, de las anomalias del sistema circulatorio, y quien sabe de que mas; anomalias que no habrian reaparecido, ni producido todos sus efectos, con un réjimen mas austero, con un tratamiento mas sistemado y enérjico al principio de una enfermedad que podia ser conocida, no digo por el Sr. Quiroga, pero aun por cualquiera que ha conocido de vista al Sr. Leyva, cuyas solas facciones avisaban que estaba cargado de pura sangre.

Tal es la historia de la enfermedad y muerte del individuo que nos ha dejado á sus médicos la tarea de esclarecer su mal y averiguar la causa de su muerte. Suficiente era poner á la vista estos hechos justificados con mas de doce testigos presenciales, como son los que han depuesto en una informacion, que deposito tambien en la misma imprenta bajo el número 2.° para que cualquiera deduzca de ellos si los remedios del Sr. Quiroga ò cuales han comprometido à un resultado semejante.

No es preciso ser médico para saber que antes de disipada la inflamacion, era promoverla, cambiando los *emolientes* con los *estimulantes* ni tengo por que ocurrir à doctrinas ni principios demasiado bien conocidos para convencerme y convencer de que la *quina, el alcanfor y el opio*, y por tópicos la cascarilla, hicieron una revolucion en la naturaleza de un hombre, que desde el momento en que tomó ese compuesto sentia un ardor inestinguible en el estòmago y fauces: un aturdimiento y ajitacion jeneral, manifestándose despues el sopor y todos los anuncios de un desorden cerebral. El enfermo lo decia asi, y todos los que le asistian inmediatamente lo conocieron; y si no hemos de creer à estos testimonios y à los resultados, no sé á què pudieramos atenernos para sostener nuestros asertos.

Deduzcase ahora à qué ha sido debida la muerte de aquel individuo. Será al Sr. Quiroga ò al mio? Los hechos lo han revelado ya. El Sr. Quiroga sabia por que se despidiò, *voluntaria é inurbanamente* de la casa, donde habia sido llamado con tanta buena fè; por que á no haberse despedido de la manera que lo hizo ¿como hubiera podido responder á los incontestables cargos de aquel hombre que no se quejaba sino de *esas pildoras*, y de *esas fomentaciones* que incendiaron su naturaleza y lo pusieron al borde del sepulcro? El enfermo, sin embargo, no pensó en variar de mèdico; ¿pero qué podia hacer viéndose abandonado cruelmente por el que lo habia asistido desde el principio, ofreciendo salvarlo, por el que no quiso ver *ni en sombra* contradichos sus consejos, y por el que con la arrogancia mas inaudita *llegó*, me *vió* y se *fué*, sin cumplir siquiera con las reglas que prescriben la moderacion y buena crianza? ¿què conducta debió observar ese enfermo que veia retirarse á su médico hasta escusando sus socorros en el peligro que le habia hecho llamar otro auxilio despues de desesperar ya de los socorros del Sr. Quiroga? El momento en que ambos y de consumo podiamos ocuparnos del riesgo era el de esa noche; y él mismo se hubiera convencido de los efectos fatales de las pildoras y fomentaciones de cascarilla; pero no quiso, y fuè necesario que asi fuese por que de otro modo no me echaria la culpa como lo hace; habria oido entonces con calma mis reflecciones, y no habria faltado à los miramientos y deberes de la profesion médica; mas èl tomó por apoyo su fuga para evadirse de todo mañosamente, y su fuga me dejò en aquel puesto, no la despedida que dice se le hizo. Al llenar su lugar, no solo conocí el mal, sino que tratando disipar los temores del paciente, me ocupè en curarlo y aliviarlo, no en difamar á nadie, por que siempre conozco que es una villania atroz tratar asi al que le ha precedido; pero nunca dejé de notar lo que entre mi noté è hice ver á los circunstantes para el caso de los posteriores resultados. Me refiero à los que estaban cada dia conmigo, y á lo tratado durante la consulta, donde abandonò el Sr. Quiroga su careta, que al fin me hizo conocer al hombre que tenia á mi frente, y al hombre que sabia aprovechar de sus mismos errores para solaparlos, vindicarse y salvarse de los cargos.

El me ha dicho que en la consulta no di muestras de haber clasificado la enfermedad, y que apenas dije que era un *flegmon*, y que las demas complicaciones quedaron para él y el Sr. Martinez; mas quien habrá conocido mejor? el que dijo que era una *gastro-hepato-entero-cerebritis*, ò lo que se llama fiebre maligna, y creyò habia terminado á los tres dias para hacer abandonar la cama al enfermo, ò el que diò todas las muestras de haber hecho la observacion de una *gloso-palato-amigdalo-farinjitis, y un flegmon submaxilar*? Dije antes que este mal no solo podia conocerlo un médico y hacer su descripcion, sino cualquiera que lo hubiese conocido personalmente. y era preciso ser demasiado negado para no saber lo que tenia y cual el mal y sus demas relaciones. Las complicaciones fuera de la plétora, cierto que estaban fijas en la cabeza del que usò las pildoras y la quina antes de tiempo; por que si hubiera sido cierto que se asomaban las placas gangrenosas, y como él dice, la úlcera aplomada y tambien ese desarrollo nervioso, que le determinò á cambiar de remedios, imposible es que en los momentos de su mayor peligro desapareciesen como desaparecieron á beneficio de un plan debilitante, y que no progresase ni la úlcera sospechada, ni el desarrollo nervioso. El Sr. Quiroga no es capaz de señalar aparte de esto los sintomas que le anunciaron aquel desarrollo nervioso y úlcera aplomada. En los dos dias 26 y 27 en que traté al enfermo con los emolientes, calmantes, baños jenerales, medios de revulsion y un método *asténico-directo* proporcionado, calmando la inflamacion, diò anuncios de su terminopor la supuracion, como lo he justificado con tantos testimonios. En los dos dias citados, el enfermo se sentia aliviado, y vuelvo á decir, que no aparecieron ni las complicaciones, ni el menor sintoma que nos diese cuidados ni á mí ni al Sr. Dr. Guerra, quien viò el 27 en la tarde al enfermo. Y si entonces juzgamos inoportunas las pildoras y fomentaciones de la cascarilla, con mayor razon, no digo ambos facultativos, sino el mas estúpido las hubiese reprobado tres dias antes. Razon porque tambien convenimos en la continuacion del plan que adoptè en el tratamiento, sin perder de vista la marcha de la supuracion para desahogar el pus, conviniendo en que el corte seria el punto de resolucion decisivo para conocer el progreso del mal y sus consecuencias.

Júzguese ahora si fué una fatalidad la que me hizo concurrir à la curacion del Sr. Leyva, ó si la fatalidad mas bien suministrò las pildoras consabidas en la marcha de la inflamacion, para darle todo el ensanche que no pudo proporcionarse ni aun al favor de las escasas sangrias, de que solo el sangrador y no el médico debe responder en sentir de Sr. Quiroga. Una triste fatalidad si, hizo abandonar la cama al enfermo al tercer dia de su enfermedad, sin embargo de la fiebre maligna complicada, segun su opinion. Otra, calificò la hemorrajia del tumor por vòmito de sangre (gastro-ragia) y subministrò piña y nieve, para exitar la fatiga al pecho; y otra hizo olvidar al Sr. Quiroga su hidalguia al abandonar su enfermo para que muera en las manos del que á su concepto no conoció la enfermedad, en recompensa de la fè que habia tenido en él, y de la confianza que habia hecho de su vida. ¡Espantosa reunion de fatalidades por cierto! ¿y de qué causa han nacido ellas? De una sola. De no haber sacrificado el Sr. Quiroga una prate de su vanidad á los deberes que le imponia la humanidad, de no haber presentadose la noche del 25 en la dormida del enfermo, y de haber dejado á este espuesto à las manos del que fué llamado en el apuro, es decir, de la ignorancia y de la visoñeria que se dejò burlar de la enfermedad, y de esa neurosis del centro circulatorio, ¿no es asi Sr. Quiroga? Entendamos pues, y veamos si la fatalidad hizo elejir á U. que abandonò á su enfermo por niñerias, ò si ella le indujo á ver úlceras aplomadas y prescribir remedios que en cierto punto obran en favor del mal y no en contra.

Si yo como debí hacerlo hubiera convocado una reunion de facultativos al momento en que abandonó el puesto tan puerilmente, en verdad que no habria dado lugar á que se sostengan los misterios, á cuyo favor viven ciertas reputaciones, y viven hasta pretender el monopolio de la ciencia médica; pero la hora era incompetente, y sobre todo se alejó el peligro, mejoró el enfermo; y si no era para publicar la fuga del Sr. Quiroga, y publicar la nueva manera de despedirse, y las faltas graves que se ca-

taban mostrando de por sí evidentemente, para pesar muy pronto sobre los remordimientos de una responsabilidad, no sé para qué hubiera convocado ese consejo. Soy enemigo de disputas, detesto las acusaciones, y mi carácter ecsijia que callado continuase en el puesto á que me situò mi antecesor. Si no me diriji pronto y mañosamente á los estrados, á la prensa, à los juzgados, y por fin, à quejarme de todo y à todos, la culpa tiene mi moderacion y mi prudencia.

Ha dicho el Sr. Quiroga que cree en su conciencia que ni el accidente del Sr. Leyva ni mucho menos los remedios indicados por él hasta el momento de su despedida hubiesen podido comprometer su existencia. Su despedida fue el 25 en la noche: ¿y qué es lo que dijo el 23 en la tarde á las personas à quienes encontrò en la habitacion de su enfermo? Si no recuerda le diré, que preguntado sobre la salud de este, se espresó en estos términos: «He dicho que este hombre debe estar siempre dispuesto, siempre en alarma, es toda una pletora, un saco de sangre, la circulacion paralizada y en estado de un constante riesgo, á toda hora y á todo momento.» Entonces repitiò que la sangre de esa mañana era proveniente del estómago, muy conocida por un profesor. Y por qué desde el 23 de Agosto hasta el 1.° de Setiembre ha olvidado su profesía, y tan ufano se ha presentado à decir que no estaba en estado de perder la vida el que estaba jugandola con tanta desventaja á la tira y afloja? Pero no es esta sola su contradiccion. Dice que creì yo atacar el mal y me encontré con todas las anomalías de una neurosis, es decir, que al solo Sr. Quiroga estaba reservado atacarlo, y que su poder se estendia hasta atajar el mal que siempre debia tener en alarma al Sr. Leyva que debia estar siempre dispuesto esperando su muerte prócsima. No hay argumentos contra los hechos, y es dificil sostener hoy lo que ayer se negó sin incurrir en una contradiccion tan manifiesta. Que los remedios de que usó el 25 de Agosto no hayan producido malos resultados, él no puede dar razon de ellos porque esa noche rehusó siquiera ver al que estaba sufriendolos. ¿Y qué hubiera sido si toma la segunda pildora en esa noche, y aun la tercera en la mañana del dia 26 como él lo previno? Y como defender entonces el resultado de esos remedios?

Aqui daria fin á mi tarea, pero debo responder otros cargos. Al referir el Dr. Quiroga lo sucedido en la junta dice que, tomando el aire de un hombre de taberna lo insulté por mas de media hora, hasta que el Sr. Martinez me contuvo, haciendome salir de la accesion hidrofòvica à que estoy condenado à vivir; ha tratado vengarse de mi en público de una reconvencion que hice y pude hacer en una reunion de facultativos, y cuando estaba obligado á hacerlo en el ejercicio de la profesion, ò á lo menos ha querido arrojar la lava de algun ardiente volcan que hierve en algun corazon corrompido con los miasmas que exhalan el orgullo, la vanidad y la arrogancia al momento que se vé oprimido y herido del acento de la verdad. Jamas he insultado á nadie, y si en el calor de la disputa me ocupé de algunas observaciones manifestando que la conducta del Sr. Quiroga no habia correspondido al carácter que yo me habia formado de él; que habia usado de poco miramiento con el enfermo y conmigo; y si el Dr. Martinez pudo atajar el curso del debate, preciso era que él hubiera miradolas bien para no quejarse de soñados insultos. Sigue su causa de injurias, de calumnias y de qué se yo que mas, y ella revelará quien es el que sabe imitar ese aire de taberna, pues entre tanto ignoro el significado de esa accesion hidrofóvica. ¿Ha querido el Dr. Quiroga juzgar y fallar de que estoy condenado á vivir así? Esa dolencia rabiosa del perro con que quiere U. contijiarme, Sr. Quiroga, la ha contraido U. sin la posibilidad de curarse de ella, desde que yo he ocupado muchas veces su lugar, siendo U. médico de cabecera; desde que yo he proporcionado salud y vida à los que U. ha desahuciado majistralmente; desde que yo he curado y sanado à enfermos para quienes no ha tenido U. otro pan quinagogo, ni otra panacea jeneral, que el cambio de temperamento que parece el último recurso de su profunda sabiduria, porque no quisiera U. verá los que se han de morir, ò à los que no puede curar. Si estas verdades llegasen á reagravar su dolencia hidrofóvica, que en seis años corridos ha llegado á ser crónica, no se queje del que por defenderse concurre ocasionalmente, y por culpa de U. à repeler injurias, y la desacordada invasion con que me ha llamado U. à la palestra con su injurioso y provocativo remitido inserto en el número 393 de la Epoca.

No tengo suspendida mi pràctica médica, cual asegura el caballero Quiroga, tan solo porque sus deseos quieren ocupar una mayor ambicion à este respecto. No me he contraido sí esclusivamente á asistir enfermos; pero no por eso he dejado de condescender con la amistad y el deber, y con esto he complacido demasiado al Sr. Quiroga. Notoria ha sido la constante enfermedad que por dos años he padecido, y de esto nadie puede testificar mas que él mismo, asi como ha sido notorio que en esos cuatro años han acaecido diferentes de los sucesos en que he tenido que alternar con el Dr. Quiroga en los puestos donde él dejaba, y que à mí me ha cavido la felicidad de arrancar à sus enfermos de término fatal que les anunciaba. Una pequeña fortuna y propiedades que mis padres y mi profesion me pudieron proporcionar para subsistir cómoda y decentemente, por otro lado no me han permitido arrastrarme, prostituir mi carrera, sacrificar mi dignidad á ninguna clase de reprobados manejos. Suponer que por esa razon no podia conocer las enfermedades epidémico-estacionales á que estamos sujetos en el pais, es suponer que el mas menguado curandero, con tal que resida en el lugar, puede conocer esas enfermedades mas que un profesor que está de asiento, ¿no es cierto Sr. Dr. Quirega? Y si esto no es cierto, bastante es lo que U. ha dicho para deplorar el acceso de rabia, rencor y envidia que devora á quien quiere verse solo en un punto donde tambien son conocidas las reputaciones de cada cual. Convenzamonos por fin, que el mal de que adoleciò y murió D. Luis Leyva no era de la clase de las enfermedades epidémico-estacionales, sino de las *esporádicas*, y una inflamacion no debilitada en su principio; y convenzamonos que apearl á las enfermedades de la estacion, es apelar à una causa que no ha intervenido directamente.

Ofrecí presentar los datos con que debí contestar al Sr. Quiroga: los he exhibido escritos de una manera que pueden estar al alcance del que quiera leerlos sin profundizarme en una materia que ofrece un campo vasto al profesor, pues escribo para todos y no para algunos. Me propuse contestar à la vindicacion del Sr. Quiroga, y lo he cumplido haciendo ver que no siempre se ultraja la honra ajena, para dejar la suya, y que en mi conducta médica en los cuatro últimos dias que asistí al Sr. Leyva he cumplido con cuanto la profesion ha demandado de mí. Lo he hecho, bien á pesar mio, porque protestè no hablar mas sobre este asunto, y todos mis esfuerzos antes del 2 de Setiembre se redujeron á dejar al tiempo presentar los sucesos, sin acordarme siquiera de las injurias con que me honrò el Sr. Quiroga.

Por el honor de mi profesion, por la tremenda responsabilidad que esta me impone, por el amor á la humanidad pendiente en su salud y vida de nuestros aciertos ò errores, deseo con todo mi corazon que esta causa se ventile ante la opinion pública: que los hombres imparciales y justos fallen siquiera sobre mi buena fè; que mis dignos comprofesores declaren que yo he hecho cuanto he podido y debido hacer en aquellos fatales riesgos que ocasionaron la ausencia ò el abandono del Dr. Quiroga, y que el Protomedicato jeneral de la República resuelva sobre una cuestion cuyos ejemplos pueden repetirse con perjuicio de la vida de ellos mismos y de todos los Bolivianos. Mientras tal suceda, yo digo y repito con toda mi conciencia que *hechos solemnes y pruebas justificativas desvanecen errores y descubren la verdad; que mala fé, injusticia y calumnia han conspirado para obscurecerla.*

Paz Setiembre 25 de 1846.

Ignacio Cordero.

Documentos Justificativos número 1.°

S.r D.r Ignacio Cordero.

Corocoro 6 de Setiembre de 1846.

Muy S.r mio y amigo.

En este instante acabo de saber con certidumbre por su carta del cuatro del corriente la muerte del S.r Leyva, para quien fui solicitado con empeño por el amigo Saavedra à fin únicamente de dar mi opinion sobre el peligro eminente que decian corria; y esto con el conocimiento de U. que se hallaba en ese momento encargado del enfermo. Confieso que no creí al paciente tan prócsimo de un término fatal, ni juzgué que semejante fin pudiese tener lugar mas tarde, sino de una manera cierta al ménos probable; en una palabra, me pareció hallarse de poco peligro mas no aliviado, pues no era posible formar semejante juicio no habiendo tenido motivo de ver al enfermo antes ni despues, para comparar su estado anterior con el del momento de la inspeccion y por consiguiente observar atentivamente la marcha de los sintomas.

Para contestar con toda veracidad y ecsactitud su carta, debo referir al pie de la letra aunque lijeramente, todo lo que ocurrió y el juicio que llegué à formar; ademas los puntos en que asertivamente convenimos, y lo que omiti el decir á U. por evitar acaso discusiones que en medicina mas que en cualesquier otra materia me son desagradables. Antes de principiar no es de poca entidad en esta clase de asuntos, el que le declare sinceramente, aunque en detrimento acaso de una reputacion que ni busco ni deseo la que mas bien quisiera destruirla si por casualidad la hubiese llegado á conseguir, que cuando soi vivamente solicitado para ver un enfermo, por o jeneral, lo hago con bastante repugnancia y por consiguiente no me detengo en profundizar cuidadosamente su estado; voy en una palabra á cumplir y salir del paso viendo que no me es posible rehusar. Semejante cosa me ha sucedido en el reconocimiento superficial que hice al S.r Leyva no habiendo fijado mi atencion sino esclusivamente en el enorme flegmon macsilar, submacsilar y acaso subfaringeo con inflamacion al mismo tiempo de la parótida; flegmon que presentaba de una manera evidente punto de supuracion y de fluctuacion. Sobre esta materia emiti particularmente mi opinion.

Antes de ver al enfermo por la descripcion que se me hizo de su hábito esterior etc. calculé que podia tener una afeccion orgánica del corazon ó de los gruesos vasos que emanan de allí con alguna otra enfermedad intercurrente. Cuando reconoci al enfermo varios sintomas me confirmaron en esta idea, mas en el lijero ecsamen que hice del pecho y del corazon, no encontré nada bien marcado en este órgano que me hiciese presumir que estaba principalmente afectado. Omiti reconocer el estado del tubo dijestivo, del aparato de la innervacion, de la locomocion y me fijé en lo mas visible que era el flegmon de que acabo de hablar. Me fue absolutamente imposible ecsaminar el estado de la garganta y de la boca, pues ni el dedo pude introducir en esta cavidad, noté si por la parte esterior de la cara de una manera evidente fluctuacion tras del ángulo de la mandibula, poco mas ó menos á una pulgada debajo de la oreja, como igualmente en la rejion submacsilar; sospeché que acaso la misma glándula parótida ofrecia ya algun punto de supuracion, é hice notar al D.r Bozo, entre otras cosas, lo malo que era este sintoma en los casos de fiebres continuas, malignas ó pútridas en las que anunciaba casi infaliblemente una muerte prócsima y rara vez una crisis favorable. Juzgué ante todo indispensable se abriesen estos focos de pus sin demora alguna, y aun dije que el dia antes debia en mi opinion haberse hecho tal operacion. Hasta hacer semejante operacion, en caso de que se creyese postergarla, juzgué conveniente la continuacion de las aplicaciones emolientes y anodinas. En cuanto al estado del interior de la garganta, la que no me fue posible ver, juzgué que la supuracion no habia aun llegado hasta allí, porque la diglutícion era libre aunque dolorosa lo que indicaba sin embargo que la inflamacion se propagaba hasta allí y acaso mas lejos. En fin el mal habia terminado ya por supuracion, podia terminar por gangrena en otros puntos, sobre todo si no se daba curso al pus con tiempo; el retardar la operacion podia ademas alterar y descolar los tejidos, hacer penetrar en el torrente de la circulacion al pus por medio de la observacion: tales consideraciones me hacian pensar que la abertura del abseso debia hacerse cuanto antes y sin demora alguna. Esta es la relacion del juicio que formé antes que U. llegase y en nuestra conversacion omiti insistir en alguno de estos puntos. Con este párrafo creo haber contestado á la mayor parte de su carta; con todo tocaré otros puntos de nuestra conversacion en cuyas ideas convenimos y rectificaré otras.

Convengo que la abertura del tumor era el momento decisivo para juzgar del progreso del mal y del aspecto mas ó menos grave que podia tomar. Todas las cavidades que reconoci me parecieron esentas de inflamacion á la ecepcion, del cuello, la cara y la boca que evidentemente lo estaban; mas como no me fué posible ecsaminar el interior de esta cavidad, no puedo calcular si podian ecsistir ya algunas placas gangrenosas.

Recuerdo que en presencia de los SS. que cita U. dije que en su principio acaso se hubiera podido hacer abortar este flegmon por medio de sangrias locales y jenerales, y que de esta suerte tal vez se hubiese logrado una terminacion por resolucion; pero que de ninguna suerte convenia en el estado de superacion en que se hallaba el tumor. Crei inútil la aplicacion de los fomentos de cascarilla y no encontré indicacion alguna en ese instante, para la administracion de las píldoras que se decian estar compuestas de quinina, alcanfor y opio; pues que la indicacion dominante entonces era, á mi modo de ver, la de evacuar el pus prontamente y las aplicaciones emolientes y anodinas si se trataba de postergar la operacion. No me acuerdo un instante haber empleado el epiteto de *incendiarios* con respecto á aquellos medicamentos; no hallaba motivo de indicacion para ellos, y esto es todo. Verdad es que mi pronóstico fue mas bien favorable, particularmente desechando la idea de un término fatal, pero en ninguna circunstancia dije que sentia no lo hubiesen degollado al enfermo sacandole sangre.

Terminaré esta contestacion, notando lo que omiti decir á U., y es que yo no creia enteramente esentos de lesion orgánica los órganos de la cavidad torácica, pues á pesar del reconocimiento sumamente superficial que hice de ellos, noté en particular una conjestion de los pulmones sin duda debida al desorden lijero que parecia haber en la circulacion; por la misma razon me espliqué en gran parte la conjestion de la cara y cabeza, y un instante creí que este mismo desorden de la circulacion torácica, fuese la causa de los esputos de sangre; mas como la garganta se hallaba enferma y el paciente decia no la arrojaba tosiendo ni con esfuerzos de vómito sino con esfuerzos del gaznate, me pareció muy racional atribuir el orijen del esputo al estado de la garganta. Sin embargo, hubiera deseado ver echar esta sangre, y por su cantidad y aspecto, etc. juzgar con mas acierto su procedencia; tanto mas que rara vez los enfermos responden categóricamente à las preguntas que les hace el médico con el objeto de indagar como es arrojada la sangre, cosa que es de tanta importancia. Varios otros puntos que omiti, quedan espresados en otros lugares de esta carta demasiado larga que acaso recordarian los SS. Saavedra y Bozo.

Creo mi amigo haber satisfecho á todos los puntos de su carta con toda la conciencia y veracidad á que estoi acostumbrado, y solo desearé mui de veras que los motivos que han suscitado estas esplicaciones, no sean para que se disputen entre compañeros, diviertan al público y lo que es mas, se desacredite tan noble profesion digna de mayores respetos.

Con este motivo reciba U. las consideraciones de esto su atento y S. S. Q. S. M. B.

José Maria Guerra.

Adicion. Ayer tarde de la noche llegó el propio, y por contestar á U. con prontitud me valí del primer escribiente que encontré, lo que esplica la multitud de errores y correcciones, los que U. escusará y se dignará correjir.—Vale.

Número 2°.

Una informacion compuesta de 15 testificaciones pronunciadas por los SS. DD. José Maria Bozo, José Maria Guerra, Pedro José Loza, Gregorio Loza, Manuel Bustillos, ciudadanos Anjelino Rodriguez, José Maria Saavedra, Romualdo Vasquez, Patricio Nogales, Manuel Calderon, Martin Campos, Antonio Monroy, Felipe Cabrera, Leocadio Romero—Cura D.r Montes. Los que absuelven la verdad de toda mi esposicion se halla en la Imprenta, y puede cualquiera informarse de ella.

CRONICA INTERIOR.

Prefectura y Comandancia Jeneral de la Paz á 16 de Setiembre de 1846.

Vistos los presentes obrados, y resultando de los informes producidos, que es dificil el establecimiento de un correo diario de esta Capital á Corocoro y de este Canton á la Villa de Aroma, tanto por la falta de fondos, como por no haber conductores seguros; no estando en las atribuciones de la Prefectura alterar en manera alguna lo dispuesto en el Supremo decreto de veinte de Julio último: elévese en consulta.

Mas como no debe demorarse por mas tiempo el establecimiento de un correo semanal, único adaptable en el caso presente: procedase á plantearlo bajo la calidad de puramente provisional, mientras el Supremo Gobierno resuelve lo conveniente, observandose las disposiciones que siguen.

1.ª La salida del correo de esta Capital á Corocoro será en los dias cinco, doce y veintisiete de cada mes, y las entradas en los dias nueve, diez y seis, veinticuatro y treinta.

2.ª Las entradas del correo semanal en el Canton Corocoro serán los dias seis, trece, veintiuno y veintiocho de cada mes, y las salidas del mismo correo en los dias siete, catorce, veintidos y veintinueve.

3.ª De la Villa de Aroma, saldrá el correo con direccion á Corocoro los dias seis, trece, veintiuno y veintiocho, y llegará á este Canton en los dias siete, catorce veintidos y veintinueve; la entrada del de Corocoro á la citada Villa será el dia en que de esta Capital salen los correos para el interior.

4.ª Son conductores de la correspondencia de este correo semanal los indijenas que por turno y gratis llevan de esta Capital á las Provincias del Departamento los pliegos oficiales, como igualmente los de Viacha, Corocoro y Villa de Aroma, en la forma que se ha observado hasta hoy en la conduccion de dichos pliegos oficiales.

5.ª Es deber de los Gobernadores del Cercado, Ingavi y Sicasica, dictar providencias eficaces, para que en los citados dias estén indispensablemente prontos y dispuestos los conductores de correo de Corocoro, sin que á este respecto se pueda disimular la menor falta.

6.ª El Gobernador de Ingavi dispondrá que el Correjidor de la Villa de Viacha tenga asi mismo dispuesto un indijena conductor el mismo dia que dicho correo sale de esta Capital, á fin de que pase inmediatamente la correspondencia á Corocoro.

7.ª El precio de las cartas, como los Administradores de correos, serán los que establece el Supremo decreto de 20 de Julio citado.

Para el cumplimiento de esta resolucion, trascribase con el Supremo decreto de su referencia á los Gobernadores del Cercado, Ingavi y Sicasica, al Señor Inspector de minas de Corocoro y al Administrador de renta de correos de esta Capital—*Luis Lara.*

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 26 de Setiembre de 1846.

Vistos estos obrados: apruebase en todas sus partes el auto pronunciado por la Prefectura del Departamento de la Paz en 16 del mes que rije; y para su cumplimiento devuelvase, quedando tomada razon de aquel y el presente decreto.—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 27 de Setiembre de 1846—38.

Al Presidente de la Tenencia del Protomedicato de la Ciudad de la Paz.

Sr. P.—S. E. el Presidente de la República en vista de la relacion de los médicos que deben ser destinados á practicar en las provincias ú otros lugares con arreglo al articulo 30 del reglamento del Protomedicato i propuesta que U. ha hecho, se ha servido disponer, que el Bachiller José Felix Mallea marche con aquel objeto á la provincia de Yungas, donde el Gobernador de esta, designará á aquel i el Médico titular de ella, los pueblos en que respectivamente deben servir, dividiendose entre ambos el sueldo señalado á este último i la dotacion que del ramo de fábrica se fijó á los practicantes, que por la órden de 11 de diciembre de 1843, se mandaron á las provincias de ese departamento con el fin de vacunar. Que del mismo modo i con igual objeto, sean destinados los bachilleres Eujenio Ascarrunz á la de Larecaja, i Bernardo Rada á Omasuyos con la asignacion determinada por la ya dicha orden, recomendando U. á todos ellos el interes i cuidado especial con que deben inocular la vacuna en los puntos que se les señalan por la presente resolucion, i estando U. á la mira de que pasen á esa Tenencia un estado mensual, en el que se manifieste el número de vacunados, el de los enfermos de uno i otro secso, con especificacion de la clase de enfermedades que padecen, el de los muertos i el de los que han sanado.

El Gobierno recomienda á U. el cumplimiento de esta resolucion.—Dios guarde á U.—*Pedro José de Guerra.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 7.

1571.—Batalla de Lepanto.

Ligado el Pontifice Pio V con Felipe II rey de España y la república de Venecia, contra los turcos, se levantó con estraordinaria rapidez un inmenso armamento naval, del cual dió España la mitad, dos tercios de la otra Venecia, y el Papa el resto. Fue la primera vez que se vió la bandera de las dos llaves desplegada contra la de la media luna, y las galeras del Papa afrontando á las musulmanas.

Don Juan de Austria, célebre hijo natural de Carlos V, era el jeneral de la flota. La escuadra turca era mas fuerte que las tres cristianas. Las dos armadas enemigas se encontraron en el golfo de Lepanto, el antiguo Naupactus, no lejos de Corinto. Desde la batalla de Actium los mares de Grecia no habian visto ni flotas tan numerosas, ni batalla tan memorable. Las galeras otomanas eran servidas por esclavos cristianos, y las cristianas por turcos, que unos y otros servian forzados contra sus patrias.

Se peleó alli con todas las armas de la antigüedad, y de los tiempos modernos: flechas, dardos largos, lanzas de fuego, garfios, cañones, mosquetes, picas y sables. Se combatió cuerpo á cuerpo en la mayor parte de las galeras, aferradas unas á otras, como en un campo de batalla. Los cristianos obtuvieron una victoria tanto mas ilustre cuanto que era la primera de esta especie.

Don Juan de Austria, y Veniero el almirante veneciano atacaron la capitana otomana, montada por el almirante turco Ali. Fue tomado con su galera, y se le cortó la cabeza que fue arbolada sobre su misma bandera; lo que era abusar del derecho de la guerra. Perdieron los turcos ciento y cincuenta buques, y es dificil saber el número de los muertos, aunque le hacen subir á quince mil: se libertaron cerca de cinco mil esclavos cristianos. Constantinopla quedó consternada. Venecia dió fiestas que solo ella sabia dar. El Papa al saber esta gran victoria, que se atribuia principalmente á Don Juan, el Jeneralisimo, aunque los venecianos tuvieron la mayor parte en ella, esclamó «Fuit homo missus á Deo, cui nomen erat Joannes.» *Hubo un hombre enviado de Dios, que tenia por nombre Juan.* Palabras que se atribuyeron despues á Juan Sobieski rey de Polonia, cuando libertó á Viena.

1578.—Muerte de Don Juan de Austria.

Don Juan de Austria, hijo natural del emperador Carlos V., que declaró este secreto al morir á Felipe II su hijo, nació en Ratisbona en 1547. Por mucho tiempo se ha creido que su madre era una señora de calidad de Nuremberg, llamada Bárbara Blomberg, que en efecto fue por mucho tiempo querida de Carlos V. Mas hoy muchos historiadores piensan, que al reconocer este hijo natural, Bárbara no hizo mas que prestarse al deseo del emperador, y de Maria de Austria, su hermana, y verdadera madre de Don Juan.

Con fama merecida de gran capitan fue sospechado por Felipe II de quererse hacer soberano de los paises bajos, y la buena intelijencia con la reina Isabel de Inglaterra, que no era amiga de Felipe, ni de los españoles, no era á propósito para destruir tales sospechas. Ello es que murió á sus treinta y dos años, y con presunciones de haber sido envenenado. Strada dice que las sospechas de Felipe fueron resultado de la habilidad del principe de Orange.

Don Juan murió persuadido que Bárbara de Blomberg era su madre, y en esta calidad la recomendó á Felipe que sabia la verdad. Sin embargo, obró de modo que se acreditase el error jeneral. Llevó á España á Bárbara, y alli le dió una pension hasta su muerte. Ella habia sido casada y tenido un hijo llamado Piramo Conrado, á quien Don Juan creia su hermano uterino y lo recomendó igualmente. A este se le dió servicio en el ejército del duque de Parma.

1651.—Muerte del jesuita Jacobo Sirmond, uno de los hombres mas sabios y amables de su tiempo. Apenas se sabe que fue confesor de Luis XIII por que en tan delicado puesto ni aun hizo hablar de si. El Papa lo prefirió á todos los sabios de Italia para que hiciese el prefacio ó introduccion á la *Coleccion de los concilios.* Sus numerosas obras fueron muy estimadas, y son muy poco leidas. Nació en 1559.

Efeméridesx Americanas.

7 de 1832.—El Jeneral Santander es nombrado Presidente de Nueva Granada.

1841.—El Jeneral Ballivian, en su cuartel jeneral de Laja, declara en un decreto «que la patria se halla en peligro» y convoca á todos los habitantes de Bolivia á la defensa del pais con motivo de que un numeroso ejército peruano, á órdenes del Jeneral Gamarra, habia invadido y ocupado violentamente una parte del territorio en 2 del mismo mes. Este decreto marcial fue derogado el 18 de Noviembre próximo, en que los agresores fueron vencidos.

1845.—Convenio celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, entre los gobiernos de Bolivia, Chile y el Perú, por el que se resuelve la suerte futura del Jeneral Santa-cruz, acordando que este se traslade á Europa por término de seis años, y que durante ese tiempo no pueda volver á la América del Sur; y que el Gobierno de Bolivia se compromete á pasarle una pension de seis mil pesos anuales durante su permanencia en Europa, y á recabar del cuerpo lejislativo que se le devuelva el valor, ó las fincas de Chincha y Anquioma, que habia adjudicado á Santa-cruz el congreso de 1836.

Avisos nuevos.

Aviso al público.

El Director del Colejio de Artes que subscribe, ha dispuesto que los alumnos de su cargo, exhiban los exámenes prevenidos en su Reglamento, en el salon destinado á este objeto en el mismo Colejio, los dias 15 y 16 del corriente desde las once del dia. En el primero, darán el de lectura, escritura, Aritmética y Relijion, y en el segundo, el de las diferentes artes que aprenden. Los SS. que gusten concurrir á estos dos actos, pueden presenciar para ver el adelanto ò atraso de dichos alumnos: suplicando como suplico al Sr. Curador de muchos huérfanos, para que se digne apersonarse en los dos dias para satisfacerse á las preguntas insertas en el n.° 12 de la Abeja Paceña. Paz Octubre.—

Diego I. Sanjines.

v8—p1.

Avisos repetidos.

OJO

En los pocos dias que el infrascripto trata de permanecer en la presente ciudad, tiene la satisfaccion de invitar á los POBRES DE SOLEMNIDAD, que sean ciegos, vizcos, ó con la cabeza y pescuezo torcidos, asi que los pies, ú otros defectos de la naturaleza, que tengan pronto y eficaz remedio, se presenten en su habitacion, para curarlos *gratis.* Los no absolutamente pobres, pagarán lo que corresponde. Del 18 al 20 del presente Octubre estará en la Paz donde permanecerà unos 6 ú 8 dias—*Dr. C. Garviso.*

v8—p2.

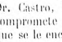

HENRIQUE MONCKEBERG Y Ca., recomendado por Alejandro Dum y Ca., tiene el honor de anunciar al pùblico que ha establecido su taller en la casa del finado Dr. Castro, tras de la Merced, en donde se compromete á despachar toda clase de obras que se le encargue, como son, coches, calezas, virlochos, carros, carretas y toda clase de rodados—Asi mismo muebles de carpinteria y ebanisteria, lo mismo que sofaes y silletas de junco—Los SS. Alejandro Dum y Ca. avisan al pùblico, que teniendo que ausentarse de esta ciudad dentro de tres dias, las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Compañia, ocurran en el tèrmino de ellos.

v8—p2.

Se venden.

Las herramientas y útiles de la fábrica de suelas y tafiletes de la propiedad del que suscribe Para convenir en los precios ocurran á la chacarilla de Romero situada al pie de la garita de Cañarcalle, donde ofrece el dueño estipular á los precios mas equitativos y ventajosos.—*José Gabriel Baluarte.*

Octubre 6—v8—p2.

IMPRENTA DE LA EPOCA.